



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintidós (22) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por **YULIANA TANGARIFE GIL** en contra de FERROSVEL LTDA., y sus socios AURELIO GALINDO ALZATE, DIANA MARIA GALINDO ZAPATA, MARGARITA MARIA GALINDO CORREA, y JUAN QGUILLERMO GALINDO CORREA, **cúmplase** lo dispuesto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín 19 de febrero de 2021, quien **REVOCÓ** el mandamiento de pago librado el 08 de septiembre de 2020, y en su lugar negó el mismo, por ausencia de título ejecutivo (la indexación de las condenas no se incluyó en la parte resolutive de la sentencia).

Culminado como se encuentra el proceso de la referencia, se ordena devolver el expediente al **ARCHIVO** previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.027 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 23 de abril de 2021 a las 08:00am.

Carolina Henao Valdés

Carolina Henao Valdés

Chvl